

# ANTI-CORRUPTION HELPDESK

PROVIDING ON-DEMAND RESEARCH TO HELP FIGHT CORRUPTION

## CAPTURA DEL ESTADO: ANÁLISIS GENERAL

### CONSULTA

¿Pueden proporcionar información sobre captura del Estado en un país que aparentemente esté bien administrado? ¿Hay muchas situaciones similares? ¿Qué se puede hacer para comprender más cabalmente el tema e incidir en el sistema para que se oriente en la dirección correcta?

### ÍNDICE

1. Análisis general sobre captura del Estado
2. Abordar la captura del Estado
3. Referencias



#### Autora:

Maíra Martini, Transparency International,  
tihelpdesk@transparency.org

#### Revisora:

Marie Chene, Transparency International

Fecha: 11 de marzo de 2014

### NOTA

Esta respuesta se elaboró a partir de otra anterior proporcionada por el servicio de asistencia U4 Helpdesk, sobre [“Incidencia de grupos de interés en la definición de políticas”](#).

### RESUMEN

La captura del Estado es una de las formas más nocivas de corrupción, a través de la cual empresas, instituciones o personas poderosas recurren a modalidades de corrupción como el pago a cambio de la adopción de leyes, reformas, decretos o sentencias, así como contribuciones ilícitas a partidos y candidatos políticos, con el fin de influir y determinar las políticas públicas de un país, su contexto jurídico y su economía en función de sus intereses particulares.

La producción bibliográfica sobre captura del Estado se centra en gran parte en los países que anteriormente integraban la Unión Soviética, si bien esta forma de corrupción también se puede hallar en otros países donde políticos y empresas mantienen estrechos vínculos y el nivel de transparencia es muy bajo, como Singapur, Corea del Sur, Estados Unidos y otros países Europeos. El riesgo de captura del Estado podría además existir en países donde fuerzas militares, grupos étnicos o la delincuencia organizada ejercen un vasto poder y utilizan al Estado como un medio de obtención de renta.

La presente respuesta ofrece una aproximación a los principales aspectos relativos a captura del Estado y las reformas necesarias para abordar este fenómeno.

## 1. ANÁLISIS GENERAL SOBRE CAPTURA DEL ESTADO

### ¿Qué es la captura del Estado?

La expresión captura del Estado hace referencia a “una situación en la cual determinadas personas, instituciones, empresas o grupos dentro o fuera de un país recurren a la corrupción para definir las políticas, el marco jurídico y la economía de dicho país en su propio beneficio” (Transparency International [Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción](#), 2009). Es una de las formas de corrupción más perniciosas.

Instituciones públicas como los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y organismos regulatorios a nivel federal y local, pueden ser objeto de captura.

En este sentido, la captura del Estado puede entenderse de manera general como una influencia desproporcionada y no regulada de grupos de interés en los procesos de toma de decisiones, por medio de la cual sectores determinados consiguen burlar leyes, políticas y reglamentaciones de los estados a través de prácticas como contribuciones ilícitas aportadas por intereses privados a partidos políticos y para campañas electorales, la compra de votos parlamentarios, decretos presidenciales o decisiones judiciales, el lobby ilegítimo y la designación de personas cuando esto supone un traspaso entre el sector público y el privado.

La captura del Estado también puede ocurrir cuando, de manera más sutil, se compaginan los intereses de determinadas empresas y élites políticas a través de vínculos familiares, de amistad y la propiedad cruzada de activos económicos.

El principal riesgo de la captura del Estado es que las decisiones ya no tomen en cuenta el interés público y, en vez, favorezcan a un grupo concreto. Así, las leyes, políticas y reglamentaciones se adoptan con la intención de beneficiar a un grupo de interés determinado, a menudo en detrimento de empresas y grupos más pequeños, y de la sociedad en general. La captura del Estado puede afectar seriamente el desarrollo económico, la calidad regulatoria, la prestación de servicios públicos, la calidad de los servicios de salud y educación, las

decisiones sobre infraestructura e incluso el medioambiente y la salud pública.

### Medir la captura de Estado

Medir la captura del Estado plantea diversos desafíos metodológicos. Hellman, Jones y Kaufmann (2000), por ejemplo, destacan que una de las dificultades al determinar en qué medida un conjunto de instituciones del Estado han sido objeto de captura es que no siempre resulta relevante cuántas empresas estén implicadas en dicha captura. Es decir, un monopolio poderoso podría generar un nivel muy superior de captura del Estado que si hubiera una cantidad mayor de empresas más pequeñas o menos influyentes que compiten por captar a funcionarios públicos.

En este panorama, se han implementado apenas unos pocos esfuerzos por medir los niveles de captura del Estado. La Encuesta sobre el Entorno de Negocios y el Desempeño Empresarial (Business Environment and Enterprise Performance Survey, BEEPS), efectuada por primera vez en 1999 por el Banco Mundial y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) para evaluar los obstáculos que se manifiestan en el contexto de negocios en 22 economías en transición, incluyó preguntas relativas a captura del Estado. Las preguntas procuraban analizar en qué medida las empresas efectuaban pagos ilícitos a funcionarios públicos con el fin de influir en la definición de leyes, normas, reglamentaciones o decretos adoptados por funcionarios del Estado<sup>1</sup>.

### ¿Dónde podemos identificar ejemplos de captura del Estado?

Gran parte de la bibliografía sobre captura del Estado analiza países de Europa Central y del Este, donde la transición posterior al socialismo implicó una transformación radical de instituciones políticas y económicas, lo cual a su vez generó oportunidades

<sup>1</sup> Se preguntó a las empresas en qué medida los seis tipos siguientes de actividades incidían de manera directa en sus operaciones comerciales: (i) venta a intereses privados de votos parlamentarios para la adopción de leyes; (ii) venta de decretos presidenciales a intereses privados; (iii) manejo irregular de fondos por el banco central; (iv) venta de sentencias judiciales en causas penales; (v) venta de sentencias judiciales en casos comerciales; (vi) contribuciones ilícitas aportadas por intereses privados a partidos políticos y campañas electorales.

para que poderosos grupos de interés incidieran en la formulación de políticas económicas en beneficio propio. En estos países, la captura del Estado se vio facilitada por factores como: (i) la reformulación de gran cantidad de leyes, reglamentaciones y políticas; (ii) la redistribución inusual de la riqueza desde el Estado hacia el sector privado; y (iii) la ausencia casi absoluta de instituciones dentro o fuera del sector público que pudieran frenar eficazmente al abuso de la función pública (Banco Mundial 2000: 25).

La captura del Estado también se puede observar en otras naciones donde fuerzas militares, grupos étnicos, políticos cleptocráticos u organizaciones de delincuencia organizada han adquirido enorme poder y consiguen definir el contenido de leyes y políticas públicas. Por ejemplo, esto sucede en Colombia, Pakistán, y estados en conflicto en el África Subsahariana, entre otros (Kupferschmidt, 2009; Kaufmann, Hellman & Gerain 2000).

Si bien el material bibliográfico sobre captura del Estado en otros países es escaso, las evidencias sugieren que también representaría un problema en países desarrollados donde gobiernos y empresas mantienen estrechos vínculos, y donde los intereses económicos a menudo están intrínsecamente ligados.

### Asia

En Asia, por ejemplo, hay evidencias de captura de políticas y regulatoria por parte de élites y poderosos grupos económicos en Singapur y Corea del Sur.

En Singapur, una investigación efectuada por la Tax Justice Network (2013) muestra que el sector de servicios financieros del país ejerce amplia injerencia en la adopción de leyes. Según uno de los políticos entrevistados, las leyes siempre se aprueban en función de los intereses del sector de servicios financieros extraterritoriales, y desde la década de 1990 el país ha liberalizado los mercados financieros y el sector bancario. Ex ministros y funcionarios públicos integran los directorios de bancos y, conforme señaló un diplomático, "no existe la noción de conflicto de intereses, ya que todos son de un modo u otro accionistas de Singapore Inc." (Tax Justice Network 2013).

En Corea del Sur, las empresas han mantenido

tradicionalmente vínculos polémicos con políticos (Transparency International 2006). Los denominados *chaebols*, importantes grupos empresariales controlados por familias, se distinguen por sus fuertes vínculos con organismos gubernamentales. Además del control que se cree que estos conglomerados ejercen en la política, también se beneficiaron con rescates gubernamentales en varias ocasiones (1974, 1987 y 1997). Esto condujo a que se implementaron reformas gubernamentales luego de que sindicatos, inversores internacionales, pequeños accionistas y otras organizaciones de la sociedad civil propugnaran una reglamentación más estricta (Lee 2008).

En la década de 1980 (Petersen 2011) se aprobó una ley de defensa de la competencia, y a fines de la década de 1990 se implementaron diversas reformas destinadas a asegurar una mayor rendición de cuentas por parte de líderes de los *chaebols*, que eliminaron las garantías de préstamos entre sociedades vinculadas y reforzaron la transparencia en la gestión. No obstante, aún no resulta claro si las reformas implementadas de hecho moderaron el poder y la influencia de estos conglomerados con respecto a la toma de decisiones.

### América

En Estados Unidos, las sociedades han adquirido enorme poder y han recurrido a lobby, el fenómeno de las puertas giratorias y el financiamiento de campañas políticas con el propósito de controlar las normas que regulan sus actividades, así como la asignación de recursos públicos en varios sectores (Monks 2012; Kupferschmidt 2009).

Los eventos recientes en el sector financiero son un ejemplo claro de que las autoridades de regulación no han conseguido reformar normas existentes de manera de asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas, y sancionar comportamientos irresponsables, debido a la presión de grupos empresariales.

El informe definitivo que publicó la Comisión Investigadora de la Crisis Financiera (Financial Crisis Inquiry Commission) (2011) concluyó que el mismo sector financiero desempeñó un rol clave en el debilitamiento de las restricciones regulatorias aplicadas a instituciones, mercados y productos. Por ejemplo, de 1999 a 2008, el sector financiero habría

destinado US\$ 2.700 millones a gastos de *lobby* en el ámbito federal, y personas y comités de acción política del sector efectuaron contribuciones de campaña de más de US\$ 1.000 millones (Financial Crisis Inquiry Commission 2011). Asimismo, según el ex presidente de la Comisión de Valores de EE. UU. (US Securities and Exchange Commission), el organismo responsable de supervisar a las instituciones financieras en Estados Unidos, los “lobistas ejercieron enorme presión una vez que trascendió que se estaba analizando una propuesta de regulación. Miembros del Congreso comenzaron literalmente a ‘acosar’ a la SEC con cartas en las que exigían respuestas a cuestiones complejas y que funcionarios comparecieran ante el Congreso”. Según este ex funcionario, tales pedidos insumieron gran parte del tiempo del organismo, lo que incidió en su capacidad de adoptar y aplicar reglamentaciones (Financial Crisis Inquiry Commission 2011).

Investigaciones efectuadas anteriormente sobre la incidencia de la industria farmacéutica en la adopción de leyes en Estados Unidos indican que los fondos destinados a actividades de *lobby* y financiamiento de campañas podrían haber contribuido a que se adopten leyes más favorables a nivel federal, y permitieron que se implemente una política reglamentaria bastante más favorable a ese sector industrial por parte de la Administración de Drogas y Alimentos, el organismo que aprueba los productos farmacéuticos para la venta y supervisa de manera más inmediata a las compañías farmacéuticas (Center for Public Integrity 2011).

### Europa

En países europeos, a menudo se debate sobre el riesgo de captura del Estado debido a las extendidas prácticas de *lobby* poco transparentes y a la dependencia de numerosos políticos respecto de donaciones privadas para el financiamiento de campañas electorales (Transparency International 2012).

Importantes grupos empresariales con frecuencia tienen acceso directo a políticos en numerosos países europeos. A su vez, paralelamente al rol clave que adquiere la UE en la definición de políticas, las empresas han intentado influir de manera cada vez más enérgica en funcionarios de la

comisión y del parlamento, con la intención de definir leyes y reglamentaciones según sus intereses ([AlterEU](#)).

El escándalo de 2011 sobre las “[enmiendas por dinero](#)” (cash for amendments), en el cual se descubrió a miembros del Parlamento Europeo que aceptaban dinero a cambio de proponer reformas que favorecían a un determinado sector, ha servido para arrojar luz sobre el asunto. Desde entonces, varios otros casos de reformas que beneficiaron a poderosos grupos de interés, a veces incluso redactadas por los propios lobistas del sector, han sido denunciados por organizaciones no gubernamentales que promueven una mayor transparencia en las actividades de *lobby*. En 2013, un miembro belga del Parlamento Europeo propuso 229 reformas contra la directiva europea sobre protección de datos. Una vez que el tema cobró notoriedad, el miembro del Parlamento Europeo declaró que su asistente se había reunido con diversos lobistas y había planteado las reformas sin su conocimiento (Corporate Europe Observatory 2013).

A nivel local, por ejemplo, los estrechos vínculos entre el gobierno alemán y la industria automotriz se hicieron palpables en 2013 (Spiegel 2013). Tras las elecciones, el partido de la canciller Angela Merkel, la Unión Demócrata Cristiana (UDC), recibió una donación de € 690.000 (casi US\$ 900.000) de los principales accionistas de la automotriz BMW. Luego de la donación, el gobierno alemán adoptó una postura más firme a favor de posponer la implementación de un acuerdo de la UE que limita las emisiones de CO<sub>2</sub>. De ser implementadas, las nuevas normas europeas sobre emisiones afectarían a la industria automotriz alemana (Project for Democratic Union 2013).

## 2. ABORDAR LA CAPTURA DEL ESTADO

Para abordar la captura del Estado es necesario incorporar reformas y mejoras en una amplia gama de instituciones y con respecto a la organización interna del sistema político, así como revisar en profundidad la relación entre Estado y sector comercial. En consecuencia, las estrategias contra la corrupción que abordan la captura del Estado suelen apuntar a mejorar la capacidad estatal y la gestión del sector público, consolidar la rendición de cuentas

por parte de líderes políticos, dar facultades a la sociedad civil y permitir una mayor competencia económica (Kaufmann, Hellman y Gerain 2000).

### Asegurar una mayor rendición de cuentas por parte de líderes políticos

En este marco, los países deberían alentar la participación cívica y facilitar (o promover) audiencias abiertas sobre políticas y procesos consultivos para la toma de decisiones (Transparency International 2009).

Como ejemplos de otras medidas que pueden adoptarse para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de formulación de políticas, y para ayudar a detectar relaciones sospechosas/ilegales entre grupos privados y políticos, se pueden mencionar: legislación en materia de libertad de información para que se pueda acceder a documentos gubernamentales relacionados con el mencionado proceso; mecanismos de gobierno electrónico para alentar la consulta y las observaciones del público sobre proyectos de leyes y reglamentaciones; y la divulgación pública de los votos parlamentarios (Hellman 2011)<sup>2</sup>. La competencia política también debería mejorarse fortaleciendo las libertades civiles.

Además, debería prestarse especial atención a las siguientes cuestiones:

#### *Transparencia en el financiamiento político*

El financiamiento de la política por medios ilícitos es uno de los mecanismos que suelen usar grandes empresas para influir en políticas, leyes y regulaciones. Si bien se ha demostrado en el ámbito internacional que no existe una manera universal de garantizar la eficacia de regímenes de finanzas políticas, la transparencia es un factor fundamental para evitar oportunidades de corrupción e influencias indebidas. En este contexto, a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y evitar la captura del Estado, los países deberían intentar las siguientes medidas (Transparency International 2009; Consejo de Europa 2003):

- **Reducir los costos de las campañas electorales:** El elevado costo que implican las campañas provoca que los políticos dependan en mayor medida de fondos privados, y esto brinda a empresas y sectores de altos recursos una excelente herramienta para manipular el proceso de formulación de políticas o comprar favores políticos. Los países deberían establecer límites máximos para regular tanto el tipo como el monto de los gastos (por ejemplo, límites/prohibiciones con respecto a publicidad, eventos públicos, importe que se destina a gastos de personal, encuestas de opinión pública, etc.).
- **Limitar/restringir las donaciones privadas:** El objetivo de tales restricciones es reducir la influencia excesiva o inapropiada de fondos privados en la política. Estas restricciones pueden implicar límites a las contribuciones privadas (que regulan el monto máximo de contribución permitido) o respecto de la fuente de financiamiento, como por ejemplo, la prohibición o la limitación de la posibilidad de que existan contribuciones anónimas o extranjeras, o donaciones de personas jurídicas y empresas estatales, o de empresas que suministren bienes o presten servicios a la administración pública (Consejo de Europa 2003). También debería prestarse atención a las donaciones ilegales efectuadas a través de préstamos o entidades vinculadas con partidos políticos.
- **Garantizar el financiamiento público:** El financiamiento público también es fundamental para evitar que partidos (y candidatos) políticos dependan de donantes privados. Los resultados positivos de un plan de financiamiento público dependen de que los partidos y candidatos políticos informen de qué manera se utilizaron los fondos y cuáles son sus demás fuentes de ingresos.
- **Establecer mecanismos eficientes de divulgación e información:** Los partidos y candidatos políticos deben estar obligados a revelar información sobre todas las donaciones recibidas (incluidos el nombre y la dirección de donantes y los montos). Los partidos políticos, además de actualizar la información sobre las donaciones que reciben, también deberían llevar registros precisos y publicar estados contables anuales auditados

<sup>2</sup> Para obtener más información sobre la participación cívica en la formulación de políticas, se puede consultar una respuesta anterior del Servicio de Asistencia Anticorrupción, que se encuentra disponible a solicitud.

sobre todos sus ingresos y gastos. Todos ellos son requisitos indispensables para hacer cumplir los límites máximos de gastos, los límites de contribuciones y la asignación de fondos públicos. La efectividad de un mecanismo de divulgación también depende de que haya un organismo de supervisión independiente. También es fundamental que tal información se presente de manera oportuna y que el público pueda acceder a ella.

Para obtener más información sobre financiamiento de partidos políticos, consulte la respuesta anterior del Servicio de Asistencia Anticorrupción [Political Party Accountability: Intra-Party Democracy, Funding, and Minimal Standards for Candidates](#) (Responsabilidad de los partidos políticos: Democracia intrapartidaria, financiamiento y estándares mínimos para los candidatos).

#### *Normas sobre conflictos de intereses*

Transparency International define “conflicto de intereses” como una “situación en la que una persona o la entidad en la que esta trabaja, ya sea un gobierno, empresa, medio de comunicación u organización de la sociedad civil, debe optar entre las responsabilidades y exigencias de su puesto y sus propios intereses privados” (Transparency International 2009). En especial, los legisladores y responsables de la definición de políticas en países donde puede producirse captura del Estado son particularmente vulnerables a conflictos de intereses.

La regulación puede adoptar diversas formas, como leyes, códigos de conducta y normas internas o pautas de administración, y abarcar diversas cuestiones, como por ejemplo:

- [Requisitos sobre declaración patrimonial y de intereses:](#) Se debería exigir a funcionarios públicos y políticos declarar periódicamente (por lo menos, una vez al año) su patrimonio, pasivos, ingresos de todo tipo, obsequios, ventajas y otros beneficios, así como contratos y trabajos no remunerados, participación no remunerada en directorios y funciones directivas, participación en organizaciones, sindicatos, ONG, y cargos y trabajos desempeñados con posterioridad a haber estado en el sector público.

También es importante solicitar que se informen los montos exactos de todos los ingresos y la identificación de fuentes concretas, y que se ofrezca esa información al público a través de una base de datos con opciones de búsqueda sencillas. Por último, debe haber un organismo de supervisión independiente e idóneo para garantizar que la ley se implemente y aplique correctamente.

Para obtener más información sobre normas relativas a declaración patrimonial y consultar ejemplos, ver las respuestas anteriores del Servicio de Asistencia Anticorrupción: [Asset Declaration Rules for Politicians](#) (Normas para la declaración patrimonial de políticos) y [Declaration of Interests, Assets and Liabilities: Oversight Mechanisms and Sanctions](#) (Declaraciones patrimoniales y de intereses: mecanismos de supervisión y sanciones).

- [Trabajo posterior al empleo en el sector público:](#) La reglamentación sobre conflictos de intereses también debería abarcar los trabajos posteriores al empleo público y establecer períodos de “abstención” obligatorios para evitar traspasos entre el sector público y el privado (puertas giratorias), ya que las empresas y sus consultores suelen recurrir a ex funcionarios públicos con fines de *lobby* o prometen la ulterior contratación en el sector privado y con elevados salarios a funcionarios públicos que promuevan sus intereses mientras ocupan cargos en el sector público.

Para obtener más información sobre el fenómeno de las puertas giratorias, consulte el [Documento de Trabajo](#) sobre el tema publicado en 2010 por Transparency International.

#### *Normativa en materia de lobby*

La regulación del *lobby* es una práctica mundial relativamente reciente, y algunos países aún no están en condiciones de garantizar que la relación entre lobistas y funcionarios públicos (sobre todo quienes están encargados de tomar decisiones) sea transparente y ética. Las normas que regulan el *lobby* deberían establecer garantías de integridad tanto para lobistas como para los responsables de tomar decisiones. A fin de reforzar la transparencia,

las regulaciones en materia de *lobby* deberían procurar lo siguiente (Transparency International 2009):

- **Adoptar una definición amplia de lobista:** Distintas personas, compañías u organizaciones pueden llevar adelante actividades de *lobby*, como por ejemplo, abogados, consultores, personal de asuntos públicos y organizaciones no gubernamentales, de distintas maneras (reuniones, llamadas telefónicas, texto escrito, correo electrónico). Es importante que las actividades que desarrollan los lobistas y su función estén definidas con claridad.
- **Establecer registros obligatorios de lobistas:** Los registros obligatorios de lobistas son fundamentales para garantizar mayor transparencia y rendición de cuentas en las interacciones entre los intereses privados y los funcionarios públicos. Preferentemente, los sistemas de registro deberían permitir que se divulguen al público los nombres de los lobistas, sus clientes, los temas específicos en los que participan, los objetivos, las técnicas e información financiera (cuánto dinero se gasta para influir en las decisiones). Una implementación efectiva también exige mecanismos de supervisión y cumplimiento sólidos (Zinnbauer 2009).
- **Establecer “huellas legislativas”:** Si bien los registros de lobistas sirven para llevar un registro de las interacciones entre estos y quienes toman decisiones, en muchos casos, la información proporcionada no es suficiente para identificar con precisión de qué manera los lobistas procuran influir en decisiones/leyes. A esto apunta exactamente la huella legislativa; se trata de un documento que se adjunta a proyectos de ley y decisiones, en el que se indican los representantes de grupos de interés que fueron consultados y que realizaron observaciones durante la preparación del proyecto de ley/informe.
- **Establecer mecanismos sólidos de**

**supervisión y aplicación:** Para implementar normas sobre *lobby* de manera efectiva, se necesitan mecanismos rigurosos de supervisión y aplicación, incluido un organismo de supervisión independiente y con recursos suficientes, un sólido mecanismo de verificación y sanciones proporcionadas y disuasivas.

- **Movilizar a grupos cívicos y a medios de comunicación para que realicen un seguimiento y supervisen la información sobre actividades de *lobby*:** Los ciudadanos y los medios pueden ser importantes para cuestionar a sus representantes políticos cuando mantengan un contacto excesivo con grupos de interés.

Para obtener más información, consulte la respuesta anterior del Servicio de Asistencia Anticorrupción sobre [Best Practice in Regulation of Lobbying](#) (Mejores prácticas en la regulación de actividades de *lobby*) y en [Legislative Footprints](#) (Huellas legislativas).

## Garantizar un sector privado competitivo

Uno de los principales desafíos asociados con prevenir y combatir la captura del Estado es promover la competencia en la economía y en el mercado.

Por lo tanto, se puede restringir la capacidad de poderosos intereses económicos de capturar al Estado reestructurando los monopolios a fin de aumentar la competencia, alentar el comercio, promover un entorno de negocios más favorable, simplificar los procedimientos impositivos y facilitar el ingreso a mercados (Banco Mundial 2000).

## Liberalización de la política económica

La desregulación de los precios u otros aspectos de la producción o del comercio son pasos importantes para reducir las oportunidades de captura del Estado. La subvención de precios, las exenciones impositivas y otros beneficios brindan a políticos y funcionarios públicos facultades discrecionales sumamente susceptibles de abuso. Las reformas tendientes a una mayor liberalización pueden ayudar a limitar esta facultad discrecional si se llevan

adelante de manera transparente y no discriminatoria. De lo contrario, existe el riesgo de que el propio proceso de reforma sea objeto de captura por poderosos grupos influyentes (Banco Mundial 2000).

### *Posibilitar una mayor competencia*

A fin de disminuir la concentración de poder en manos de grandes grupos con intereses propios, es importante reforzar la competencia reduciendo las barreras al ingreso, exigir una restructuración competitiva (en especial, de monopolios y antes de privatizaciones) y aclarar estructuras de propiedad (Banco Mundial 2000). Estas medidas, a su vez, limitarán la posibilidad de que un grupo reducido de conglomerados influyentes capturen instituciones y los beneficios generados por reformas del mercado.

La transparencia en la formulación e implementación de tales políticas será fundamental para garantizar un proceso justo (Banco Mundial 2000). También pueden reportar resultados positivos las leyes de defensa de la competencia y el establecimiento de organismos de competencia independientes.

### *Reforma regulatoria*

Cuando sea posible, también deberán simplificarse aspectos de rutina de la actividad de las empresas. Esto incluye procedimientos de registro y otorgamiento de licencias (por ejemplo, establecer un registro unificado) o seguridad en el lugar de trabajo (por ejemplo, normas claras y sencillas para las inspecciones en el establecimiento), a fin de promover que haya nuevos ingresos en el mercado y crecimiento, y limitar el contacto de las compañías con burócratas. Se reducen así las oportunidades/los motivos para que entidades capturen al Estado. También se deberían prever métodos de bajo costo para que las empresas puedan impugnar decisiones administrativas (Banco Mundial 2000).

Para obtener más información, ver la respuesta anterior del Servicio de Asistencia Anticorrupción sobre [Best Practices in Reducing Bureaucracy and Corruption](#) (Reducir la burocracia y la corrupción: mejores prácticas).

### *Gobierno corporativo*

Cuando las instituciones vinculadas con gobierno corporativo no son rigurosas, esto puede facilitar la corrupción y la captura del Estado. Según el Banco Mundial, se ha demostrado que una amplia gama de reformas en materia de gobierno corporativo son efectivas para hacer frente a incentivos y oportunidades de corrupción. Entre otras cosas, tales reformas incluyen: divulgación pública de estructura accionaria y participaciones cruzadas; severas sanciones por abuso de información privilegiada y esquemas piramidales; designación de personas externas en la junta directiva; la implementación y publicación de auditorías independientes periódicas de los estados contables de conformidad con normas estandarizadas; el establecimiento de un marco jurídico efectivo para el ejercicio de los derechos de los acreedores; y la aplicación enérgica de estándares éticos (sitio web del Banco Mundial).

## **3. REFERENCIAS**

Center for Public Integrity. 2011. *Drug lobby second to none*. <http://www.publicintegrity.org/2005/07/07/5786/drug-lobby-second-none>

Consejo de Europa. 2003. *Recommendation of the Committee of Ministers to member states on common rules against corruption in the funding of political parties and electoral campaigns*.

<https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=2183>

Corporate Europe Observatory. 2013. *Belgian MEP in lobby amendments scandal*. <http://corporateeurope.org/lobbycracy/2013/11/belgian-mep-lobby-amendments-scandal>

Financial Crisis Inquiry Commission. 2011. *The Financial Crisis Inquiry Report*. [http://fcic-static.law.stanford.edu/403B563C-52B2-4F9F-9231-73913C299762/FinalDownload/DownloadId-A3CD6E735DFFDF9F942B20CAFF41FA25/403B563C-52B2-4F9F-9231-73913C299762/cdn\\_media/fcic-reports/fcic\\_final\\_report\\_full.pdf](http://fcic-static.law.stanford.edu/403B563C-52B2-4F9F-9231-73913C299762/FinalDownload/DownloadId-A3CD6E735DFFDF9F942B20CAFF41FA25/403B563C-52B2-4F9F-9231-73913C299762/cdn_media/fcic-reports/fcic_final_report_full.pdf)

Hellman, J. 2011. *Strategies to Combat State Capture and Administrative Corruption in Transition Economies*. Background Paper Prepared for the Conference: “Economic Reform and Good Governance: Fighting Corruption in Transition Economies”. [http://siteresources.worldbank.org/INTWBIGOVANTCOR/Resourses/1740479-1149112210081/2604389-1149274062067/2613434-1149276254021/quinghua\\_paper\\_hellman.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTWBIGOVANTCOR/Resourses/1740479-1149112210081/2604389-1149274062067/2613434-1149276254021/quinghua_paper_hellman.pdf)

Kaufmann, D.; Hellman, J.; Geraint, J., 2000., *Seize the*

*State, Seize the Day: State Capture, Corruption, and Influence in Transition* (Banco Mundial, 2000).

Kupferschmidt, D. 2009. *Illicit Political Financing and State Capture*, International IDEA.  
[http://www.idea.int/resources/analysis/upload/IDEA\\_Inlags\\_low.pdf](http://www.idea.int/resources/analysis/upload/IDEA_Inlags_low.pdf)

Lee, C., "The Political Economy of Institutional Reform in Korea", *The Journal of the Asia Pacific Economy* Vol.10, No.3, 2005, págs. 257-277.

Lee, S., "The Politics of Chaebol Reform in Korea: Social Cleavage and New Financial Rules", *Journal of Contemporary Asia* Vol. 38. No. 3. agosto 2008, págs. 439-452.

Monks. 2012. *The Corporate Capture of the United States*, The Harvard School of Law Forum on Corporate Governance and Financial Regulation.  
<https://blogs.law.harvard.edu/corpgov/2012/01/05/the-corporate-capture-of-the-united-states/>

Petersen, N. 2011. *Antitrust Law and the Promotion of Democracy and Economic Growth*, Max Planck Institute for Research on Collective Goods.  
[http://www.coll.mpg.de/pdf\\_dat/2011\\_03online.pdf](http://www.coll.mpg.de/pdf_dat/2011_03online.pdf)

Project for Democratic Union. 2013. The German Automotive Industry vs. the Environment.  
<http://www.democraticunion.eu/2013/10/german-automotive-industry-vs-environment/>

Spiegel. 2013. *Merkel's Patrons: Donation from BMW Owners Raises Eyebrows*.  
<http://www.spiegel.de/international/europe/cdu-gets-donation-from-bmw-owners-during-co2-talks-a-927954.html>

Tax Justice Network. 2013. *Financial Secrecy Index: Singapore*.  
<http://www.financialsecrecyindex.com/PDF/Singapore.pdf>

Transparency International. 2009. Controlar el lobby corporativo y el financiamiento de las actividades políticas. Posición sobre políticas 6/2009.  
[http://www.transparency.org/whatwedo/pub/policy\\_position\\_06\\_2009\\_controlling\\_corporate\\_lobbying\\_and\\_financing\\_of\\_po](http://www.transparency.org/whatwedo/pub/policy_position_06_2009_controlling_corporate_lobbying_and_financing_of_po)

Transparency International. 2012. *Money, Politics, Power: Corruption Risks in Europe*. National Integrity System.  
[http://www.transparency.org/whatwedo/pub/money\\_politics\\_and\\_power\\_corruption\\_risks\\_in\\_europe](http://www.transparency.org/whatwedo/pub/money_politics_and_power_corruption_risks_in_europe)

Transparency International. 2009. *Political Finance Regulations: Bridging the Enforcement Gap*. Posición sobre políticas 02/2009.  
<http://partner.u4.no/document/literature/2009%20TI%20Bridging%20the%20Enforcement%20Gap.pdf>

Banco Mundial, sitio web.  
[http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTPUBLICSECTORANDGOVERNANCE/EXTANTICORRUPTION/0,,contentMDK:20222036~menuPK:384461~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:384455~isCURL:Y,0,0.html#transnational\\_cooperation](http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTPUBLICSECTORANDGOVERNANCE/EXTANTICORRUPTION/0,,contentMDK:20222036~menuPK:384461~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:384455~isCURL:Y,0,0.html#transnational_cooperation)

PTION/0,,contentMDK:20222036~menuPK:384461~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:384455~isCURL:Y,0,0.html#transnational\_cooperation

Banco Mundial. 2000. *Anti-Corruption in Transition: A Contribution to the Policy Debate*.  
<http://info.worldbank.org/etools/docs/library/17506/contribution.pdf>

Zinnbauer, D. 2009. *Corromper las reglas de juego: del lobby legítimo a la captura de reglamentaciones y políticas*, en *Informe Global de la Corrupción: Corrupción y sector privado*, Transparency International.

**"Las Respuestas del Servicio de Asistencia Anticorrupción (Anti-Corruption Helpdesk) ofrecen a profesionales de todo el mundo información rápida y a pedido sobre corrupción. A partir de datos de pública consulta, los informes presentan una aproximación a un tema determinado y no reflejan necesariamente la postura oficial de Transparency International".**